

San Pedro, 17 MAR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 584 / VISTOS: Decreto de Alcaldía N° 2.194 de fecha 31.12.2013, que autoriza un máximo de horas extraordinarias a realizar y pagar por el personal del Área Municipal.

Memorándums de los Directores y Jefes de Servicio, en donde autorizan el pago de horas extraordinarias del personal a su cargo.

Memorándum N° 111 de fecha 04.03.2014, del Sr. Alcalde, en que envía registro de asistencia de la Administradora Municipal.

Los Registros del Reloj Control del mes de Febrero de 2014.

El Presupuesto Municipal vigente.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

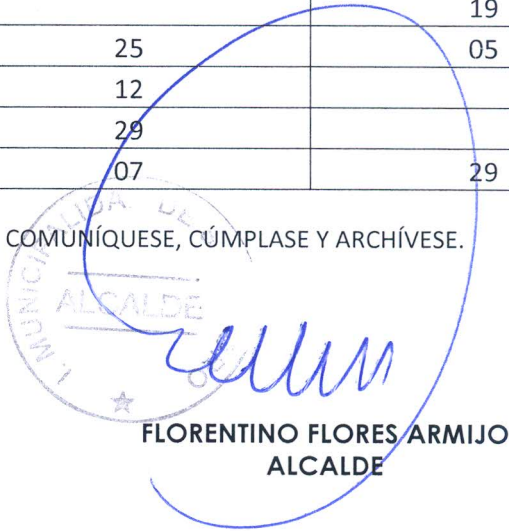
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el pago de Horas Extras realizadas por el personal de Planta y Contrata Municipal durante el mes de Febrero de 2014, en las remuneraciones del mes de Marzo de 2014.

Nombre	N° Horas Extraordinarias realizadas y pagadas	
	25%	50%
Aranda Alarcón Amparito Yovanna	02	
Arce Albornoz Vicente Omar	03	14
Arrocet Ramírez María Teresa	40	
Azua Jeria Verónica del Carmen	04	
Carrasco Carrasco Leticia Verónica	21	
Figueroa Serra Ricardo Ramón	13	11
Galleguillos Sandoval Carmen Luz		06
Gómez Urra Mónica Sandra		04
Girñén Hernández Solange Yamile	03	
Herrada Catalán Gladys del C.	13	
Moya Guerra Ramón Feliciano	15	11
Núñez Berríos Juan Carlos		19
Palacios Vergara Paulina del C.	25	05
Pavez Catalán Lorena Jesús	12	
Saldaña Manzo Roque Hernán	29	
Torres Cayupi Marcelo Alex	07	29

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/apz.
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.